

7-2  
149

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
P R E S E N T E**

**Honorables Compañeros Regidores:**

La suscrita Ciudadana Licenciada PAULA CELINA LOMELÍ RAMÍREZ, en mi carácter de Edil Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, con fundamento en los Artículos 1º tercer párrafo, 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40 fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto en los Artículos 41 fracción III, 83, 53 fracción I y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, comparezco ante este Pleno del Ayuntamiento para presentar:

**INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL:**

Qué tiene por objeto reformar el art. 10, 11, 13, 17 y 18 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco para quedar como sigue:

| <b>Dice:</b>  | <b>Deberá decir:</b>  |
|---|---|
| <p><b>Art.10.-</b> Al frente de cada Delegación Municipal existirá un delegado, quién será auxiliado en sus funciones por el número de <b>Subdelegados</b> y demás servidores públicos que determine el ayuntamiento, a través de la plantilla del personal.</p> <p>La designación de delegados y <b>subdelegados</b> la realizará el Ayuntamiento, mediante acuerdo adoptado por mayoría simple dentro de los dos primeros meses del período constitucional que corresponda al gobierno municipal en turno, o de los dos meses posteriores al acuerdo de creación y modificación de la</p> | <p><b>Art. 10.-</b>Al frente de cada Delegación Municipal existirá un delegado, quién será auxiliado en sus funciones por los servidores públicos que determine el ayuntamiento, a través de la plantilla del personal.</p> <p>La designación de Delegados, la realizará el Ayuntamiento, mediante acuerdo adoptado por mayoría simple dentro de los dos primeros meses del período constitucional que corresponda al gobierno municipal en turno, o de los dos meses posteriores al acuerdo de creación y modificación de la Delegación respectiva. Fuera de éste lapsò, se requerirá dictamen</p> |

delegación respectiva. Fuera de este lapso, se requerirá dictamen fundado y motivado que justifique la necesidad de la designación.

El nombramiento de los delegados y **subdelegados** se presumirá válido a partir del momento en que la persona designada rinda protesta y suscitará como consecuencia el término del encargo de aquel servidor público que hasta esta fecha hubiere ejercido tales funciones.

La propuesta para el nombramiento de los delegados será presentada directamente al ayuntamiento por parte del Presidente Municipal y no requerirá dictamen previo, aunque deberá mostrar evidencia de la consulta realizada sobre éste tema a los habitantes y propietarios de predios y fincas de la demarcación territorial que corresponda, con una antelación no mayor a dos meses.

**Art. 11.-** Para ser Delegado o subdelegados se requiere:

- 1.-Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- 2.-Saber leer y escribir

**Art. 13.-** Los Delegados municipales ejercerán sus atribuciones con autonomía de gestión, y darán cuenta de sus actos al Presidente Municipal, aunque estarán subordinados jerárquicamente al Secretario General, para todos los efectos administrativos.

fundado y motivado que justifique la necesidad de la designación.

El nombramiento de los Delegados se presumirá válido a partir del momento en que la persona designada rinda protesta ante el Pleno del Ayuntamiento y suscitará como consecuencia el término del encargo de aquel servidor público que hasta esa fecha hubiere ejercido tales funciones.

La propuesta para el nombramiento de Delegados será presentada directamente al Ayuntamiento por parte del Presidente Municipal y no requerirá dictamen previo, aunque deberá mostrar **evidencia de la terna** y consulta realizada sobre éste tema a los habitantes y propietarios de predios y fincas de la demarcación territorial que corresponda, con una antelación no mayor a dos meses.

**Art. 11.-** Para ser Delegado se requiere:

- 1.- Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- 2.-Saber leer y escribir.
- 3.- Tener reconocida moralidad y probidad.

**4.-Tener residencia en la Delegación mínimo 2 años antes de la consulta ciudadana.**

**Art.13.-** Los Delegados municipales ejercerán sus atribuciones con autonomía de gestión y darán cuenta de sus actos al Pleno del

151

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Art. 17.-</b> Al frente de cada agencia municipal habrá un agente municipal, nombrado por el ayuntamiento a propuesta del presidente municipal.</p> <p>Los agentes municipales continuarán en su cargo hasta que hayan tomado protesta el servidor público nombrado por el ayuntamiento que deba sustituirlo.</p> <p><b>Art.18.-</b> Para ser agente municipal se requiere ser ciudadano mexicano, en pleno goce de sus derechos civiles, y saber leer y escribir.</p> | <p><b>Ayuntamiento,</b> aunque estarán subordinados jerárquicamente al Secretario General, para todos los efectos administrativos.</p> <p><b>Art.17.-</b> Al frente de cada Agencia Municipal habrá un Agente Municipal, nombrado por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal mostrando evidencia de la terna y consulta ciudadana realizada a los ciudadanos de dicha agencia municipal.</p> <p>Los agentés continuarán con su cargo hasta que hayan tomado protesta el servidor público nombrado por el ayuntamiento que debe sustituirlo.</p> <p><b>Art. 18.-</b> Para ser Agente Municipal se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.-Ser ciudadano mexicano, en pleno goce de sus derechos civiles</li><li>2.- Saber leer y escribir</li><li>3.- Tener reconocida moralidad y probidad.</li><li>4.-Tener residencia en la Agencia Municipal mínimo 2 años antes de la consulta ciudadana.</li></ol> |
|--|--|

**MARCO LEGAL:**

Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 8.- El ayuntamiento debe reglamentar el procedimiento de la designación de los Delegados, sus requisitos, obligaciones y facultades.

Art. 9.- El Ayuntamiento debe reglamentar los requisitos para ser Agentes Municipales, el procedimiento para su designación; así como sus obligaciones y facultades.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta en su art. 128 Sección segunda: de la Dirección de Desarrollo Social en su párrafo IV.- Ésta dependencia realizara las consultas públicas para la validación del nombramiento de Delegados y Agentes Municipales, así como el encausamiento, hacia los diversos programas de servicio promovidos por el Municipio.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A principios de la Administración Municipal se presentó un grupo de personas en manifestación ya que estaban inconformes con la designación de su encargada del despacho de la Agencia Municipal del Zancudo argumentando que no era de la localidad, nadie la conocía y por tal motivo estaban en desacuerdo con dicha designación.

Quejas sobre el primer encargado del despacho de la Delegación del Pitillal por ejercer doble función como servidor público municipal y empleado de la Comisión Federal de Electricidad.

Los vecinos del poblado el Colorado presentaron, escrito dirigido al Presidente Municipal con copia para Regidores, sobre su inconformidad por el encargado del despacho de la Agencia Municipal por su actuar prepotente, insensible e irresponsable por ser un joven con apenas 19 años de edad.

Y el encargado del Despacho de la Delegación de Ixtapa haciendo negocio con los espacios públicos.

De hacerse las modificaciones a los artículos antes mencionados y llevando las consultas como lo marca el mismo reglamento, lograríamos armonía en las Delegaciones y Agencias Municipales ya que se tomaría la opinión e intereses de sus habitantes; Así mismo se fomenta los cambios en la cultura política y jurídica que contribuyen a una Administración en orden.

Los Delegados y Agentes Municipales facilitarían sus facultades y obligaciones con el respaldo de sus representados.

153

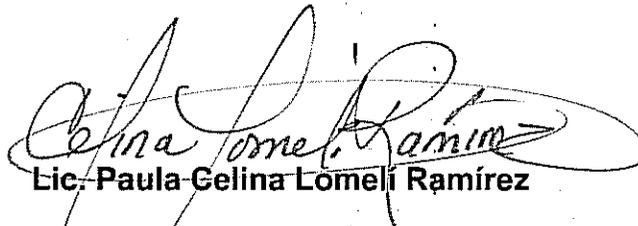
**PUNTOS DE ACUERDO:**

PRIMERO: Se me tenga por presentada iniciativa de ordenamiento municipal.

SEGUNDO: Se turne a las comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Gobernación y Participación Ciudadana para su estudio y posterior dictamen.

**ATENTAMENTE.**

**Puerto Vallarta, Jalisco a 1 de Junio del 2017.**



Lic. Paula Gelina Lomeli Ramirez

**Presidente de la Comisión de Educación.**

Puerto Vallarta, Jal. Mayo 16 del 2017

154

Ing. Arturo Dávalos Peña

Presidente Municipal

Los presentes, vecinos del poblado El Colorado, solicitamos su atención para detener la invasión de la Plaza principal de nuestra comunidad, que de manera arbitraria y carente de sensibilidad ha realizado el agente municipal. Hugo Sánchez Palomera, quien destruyó una de las jardineras centrales para reubicar los baños públicos que se encuentran en el extremo del mismo jardín, lo correcto sería remodelar los ya existentes o buscar otra alternativa en lugar de quitar espacios al área pública más importante y tradicional de nuestro pueblo.

Fuimos sorprendidos por el Agente Municipal, quien de la noche a la mañana demolió la Jardinera ubicada a un costado de la calle Pascual Ortiz Rubio, obstruyendo el espacio donde acostumbramos a caminar, además que afecta la imagen visual del primer cuadro de nuestro pueblo. Por lo tanto exigimos la demolición de la obra y se recupere nuestro espacio público.

Cabe mencionar que los baños actualmente están ubicados en un extremo de la plaza, donde no afecta la visibilidad, áreas verdes, ni acceso de la gente, pero siempre están cerrados, dicen que no funcionan y solo los usan como bodega. No entendemos el interés del Agente Municipal por cambiar su ubicación donde si afectan.

Sr. Presidente Municipal, pedimos su intervención para preservar este espacio típico y tan importante de nuestra población. También le solicitamos detener el actuar prepotente, insensible e irresponsable de quien debe ser la máxima autoridad en El Colorado, Hugo Sánchez Palomera con apenas tiene 19 años edad, es natural su falta de experiencia, pero nada justifica su arbitrariedad, vulgaridad e incapacidad demostrada para desempeñar tan honorable cargo.

Hugo presume que es pariente de Usted señor Presidente Municipal y que por eso puede hacer lo que le dé la gana. Otros vecinos ya se han quejado de cortar el agua a vecinos que usan el pozo del vital líquido, también pone el mal ejemplo conduciendo a exceso de velocidad su camioneta por nuestras calles, irrespetuosamente fue a dar el grito de Independencia en short y es difícil que atienda las peticiones de nosotros, entre otras cosas.

Sr. Presidente Municipal estamos muy molestos. Confiamos en que Usted sí nos atenderá, regresando la imagen y funcionalidad de nuestra tradicional plaza y que detendrá el mal actuar del Agente Municipal. F-822

ATENTAMENTE

Vecinos de El Colorado

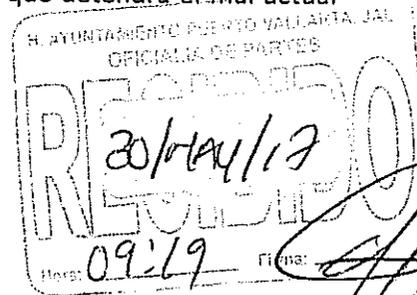
Ccp. Josefina Ibarra, Coordinadora de Delegados Municipales

Ccp. Regidores del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta

Lic. Paula Celina Lomeli Ramirez

Mtro. Victor Manuel Bernal Vargas

Mtro. Diego Franco Jimenez



Secretario General

Director de Desarrollo Social

155

Firmas de vecinos de El Colorado, inconformes con el Agente Municipal por la construcción de los baños en la Plaza y que solicitamos su demolición y que mejor remodelen los ya existentes. 16 de Mayo 2017.

| NOMBRE                        | FIRMA                 | DOMICILIO                        |
|-------------------------------|-----------------------|----------------------------------|
| Pérez Martínez                | Margarita Pérez       | 274 Camacho                      |
| Miguel Ángel Cordova B.       | <del>[Firma]</del>    | Itaha Lot 11                     |
| Amelia Pérez R.               | Amelia Pérez          |                                  |
| Juan M.                       | Juan M.               |                                  |
| <del>Sergio A. Estañeda</del> | <del>[Firma]</del>    | <del>Pascual Ortiz R. # 5</del>  |
| Maria de los Angeles Rosales  |                       | Gustavo Diaz abs.                |
| Erika Esmeralda Tello         | Erika Esmeralda Tello | Miguel Aleman #250               |
| Carolina Santana              | Carolina Santana      | Gustavo Diaz orde <sup>27N</sup> |
| Ricardo Perez                 | Ricardo Perez         | 457 Albano abrego                |
| Jose Luis Robles              |                       | entre el 20 y 30                 |
| Juan Manuel Plomera Meza      | [Firma]               | Lazaro Cardenas #139A            |
| Embleinda Santana             |                       | Gustavo Diaz orde                |
| Ramona Ramos Meza             | Ramona Ramos          | Francisco Imadero #50            |
| Maria Veronica Ramos          | Maria Veronica        | Francisco Imadero #50            |
| [Firma]                       |                       |                                  |
| [Firma]                       |                       |                                  |

156

Firmas de vecinos de El Colorado, Inconformes con el Agente Municipal por la construcción de los baños en la Plaza y que solicitamos su demolición y que mejor remodelen los ya existentes. 16 de Mayo 2017.

| NOMBRE                          | FIRMA           | DOMICILIO                                      |
|---------------------------------|-----------------|--|
| Jose Alejandro                  | Morales S       |  |
| Hector Gulesus P.               |                 | esquivel morales<br>El Colorado                |
| Conceza Pelayo Arciniaga        |                 | Avila Camacho 283<br>El Colorado, Pto. Viejo   |
| Francisco Contreras             |                 | Camino San Jose                                |
| Cristhian Gutierrez             |                 | Gustavo Diaz Ordaz<br># 294                    |
| Crisanto Contreras              |                 |  |
| RAFAEL CONTRERAS                |                 | Lazaro Cardenas 258.                           |
|                                 |                 |  |
| Jose Rafael Gutierrez           |                 | Miguel Aleman # 480                            |
| Cindi Jaqueline Santana         | Cindi Santana   | Gustavo Diaz Ordaz # 246                       |
| Amparo Martinez - S.            |                 |  |
| Mama Guadalupe Contreras Pelayo |                 | Avila Camacho 283 el Colorado<br>Lupita Pelayo |
| Blanca Yestenia Sabad           |                 | Gustavo Diaz Ordaz<br># 390                    |
| Cebino Pelayo                   |                 |  |
| Crispin Santana                 | Crispin Santana | Gustavo Diaz Ordaz # 171                       |
| Hugo Santana ul.                |                 | Gustavo D. Ordaz                               |

Firmas de vecinos de El Colorado, inconformes con el Agente Municipal por la construcción de los baños en la Plaza y que solicitamos su demolición y que mejor remodelen los ya existentes. 16 de Mayo 2017.

157

| NOMBRE                              | FIRMA              | DOMICILIO                 |
|-------------------------------------|--------------------|---------------------------|
| Elizabeth Martinez Ramos            | Eli                | Lazaro Cardenas #142      |
| Maria Isabel Ruiz                   | <del>Isabel</del>  | Lazaro Cardenas           |
| Valeria Martinez Melendez           | Valeria            | Lazaro Cardenas #123      |
| <del>Yajaira Vh.</del>              | <del>Yajaira</del> | Adolfo Lopez Mateos #224  |
| Yasmin Gutierrez Hdez               | Yasmin             |                           |
| Maria Antonia Hdez Borba            | Borba              | Ezequiel Morales 120      |
| <del>Maria Antonia Hdez Borba</del> |                    |                           |
| Maria Marina Sentero Mtz            | Maria Sentero      | Gustavo Diaz Ordaz        |
| Jose'd Jesus Palomera               | Jose Palomera      | Adolfo Lopez Mateos #226  |
| Maria Felix C. R.                   | Maria Felix        | Adolfo Lopez Mateos #226  |
| Rosa Belen Palomera C.              | Rosa Palomera      | Adolfo Lopez Mateos #226. |
| Julita Contreras S                  | Julita Contreras   | Adolfo Lopez Mateos 224   |
| Blas Ramirez Hernandez              | Blas Ramirez H.    | Adolfo Lopez Mateos 224   |
| Yamilal Mora                        | Yamilal            | Adolfo Gustavo Diaz       |
| Azucena Alvarado                    | Azuas              | Gustavo Diaz Ordaz #15    |
| Cecilia Contreras                   | Cecilia            | Gustavo Diaz Ordaz #171   |

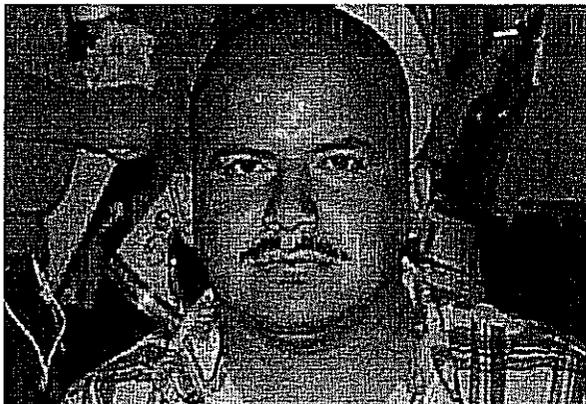


159

Contralinea.net

En medio de señalamientos de mal uso de inmuebles municipales

Martha Ramírez Ruíz



Víctor Manuel Arechiga Santana fue separado del cargo como delegado de Ixtapa en medio de señalamientos sobre presunto mal uso de Inmuebles municipales en esa demarcación para organizar bailes, sobretodo la plaza y el auditorio de usos múltiples conocido como "el domo".

Este jueves a medio día al confirmar la salida de Arechiga Santana de la administración municipal, el secretario general, Víctor Manuel Bernal Vargas aseguró que esa se dio por la renuncia del hoy ex funcionario, quien fue relevado por la ex regidora Gabriela Duarte Becerra.

En declaraciones escuetas a la prensa, el secretario general dijo que ante la renuncia de Arechiga Santana, se había designado a Duarte Becerra al frente de esa demarcación.

Aunque horas después a través de un comunicado se rectificó al precisar que aún se están analizando perfiles por parte del presidente municipal para la designación de nuevo delegado, entre las que figuran la edil suplente, Duarte Becerra.

Sin embargo desde hace semanas vecinos de Ixtapa se quejaban de la frecuencia de los bailes populares en pleno centro de esa delegación, bajo excusa de las fiestas patronales de cada una de las Iglesias.

Aun cuando entre los corrillos políticos se manejan versiones de que el ex delegado, conocido popularmente como el "cachi" también aprovechaba el cargo para impulsar sus aspiraciones políticas para contender por una regiduría, además de ser cuestionado por su cercanía con el proyecto político del diputado local, Ramón Guerrero Martínez.

La nueva delegada municipal, Gabriela Duarte Becerra, en los primeros meses de esta administración se desempeñó como regidora al asumir el cargo a una licencia temporal que solicitó la edil Elisa Ramírez Rúelas al ser suplente de esta.

Mientras que Arechiga Santana se convierte en el segundo delegado municipal relevado del cargo en esta administración, el primero fue en diciembre del 2015, Sergio Rodríguez Zavala en el Pitillal, quien aún se mantenía en la nómina de la CFE.

**Notas:**

**NOTICIASPV.COM**

FECHAS DEL 11 DE ABRIL DEL 2017.- DENUNCIAS CONTRA EL DELEGADO DEL IXTAPA

FECHA 18 DE MAYO DEL 2017.- RENUNCIA EL DELEGADO DE IXTAPA, POR HACER MAL USO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS.

## Destituyen a Sergio Rodríguez y Ponen a Pitas Pelayo como Delegado del Pitillal

Lunes, 30 de Noviembre del 2015  
Carolina Gómez Aguiñaga  
cgomez@prensaglobal.com  
Prensaglobal.com  
Puerto Vallarta, Jalisco

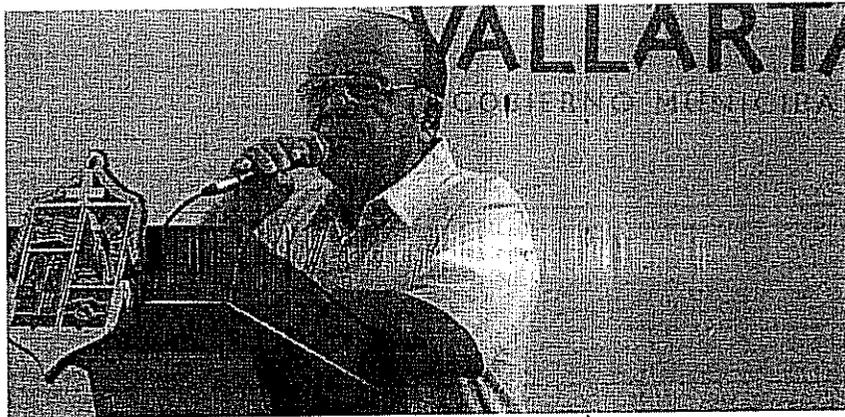
El ex alcalde Javier Pelayo Méndez fue nombrado nuevo Delegado del Pitillal tras la polémica que se desató al trascender que quien venía desempeñando dicho cargo, Sergio Rodríguez Zavala, era también empleado de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), pero no acudía a trabajar porque supuestamente estaba enfermo y por lo tanto cobraba su incapacidad. Desde hace meses, Sergio Rodríguez Zavala venía presentando incapacidades firmadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a la empresa CFE donde labora como "liniero". No obstante, durante ese tiempo, sí acudía a trabajar como Delegado del Pitillal.

Ante esta irregularidad, el presidente municipal Arturo Dávalos Peña ordenó dar de baja a Rodríguez Zavala y poner en su lugar a Javier Pelado Méndez, quien era el coordinador de agentes y delegados. A continuación el comunicado emitido este lunes 30 de noviembre:

El gobierno municipal, que preside Arturo Dávalos Peña, realizó cambios en el interior del gabinete con la finalidad de dar continuidad a los proyectos y políticas que rigen a esta administración.

A partir de este lunes 30 de noviembre el ciudadano Javier Pelayo Méndez dejó de desempeñarse como coordinador de Delegaciones, para ser asignado como encargado de despacho de la delegación El Pitillal.

Pelayo Méndez es reconocido por los habitantes de esta zona como un líder social, un hombre honesto que siempre busca el bienestar de su comunidad y desempeñando la función que le sea encomendada con gran sentido de responsabilidad.



### “Pitas” Pelayo, separado del cargo de delegado del Pitillal

By admin on 24 Mayo, 2016 Ciudad

\* Arturo Dávalos Peña, confirmó que el ex alcalde interino sufrió una recaída en el alcohol y decidió separarse temporalmente del cargo sin goce de sueldo, y se encuentra en rehabilitación apoyado por sus amigos

Por Javier Santos.- Javier “Pitas” Pelayo Méndez, ex alcalde interino y delegado en funciones del Pitillal, se separó temporalmente del cargo sin goce de sueldo, confirmó el presidente municipal Arturo Dávalos Peña. Dijo que Pelayo Méndez se encuentra en un programa de rehabilitación, sin dar mayor información al respecto.

Sin embargo, se sabe que "Pitas" Pelayo tuvo una recaída en el alcoholismo, tras poco más de 25 años de abstenerse. "Nosotros, los amigos, lo estamos apoyando económicamente. No está cobrando ningún cinco del ayuntamiento", reiteró el alcalde en rueda de prensa.

Dijo que son "varios amigos que lo queremos y lo estamos apoyando a salir de una enfermedad que recayó después de muchos años".

Una vez rehabilitado, agregó Dávalos Peña, el ex alcalde vallartense "tiene las puertas abiertas para regresar a la delegación del Pítillal".

Es necesario añadir que Pelayo Méndez reconoció hace más de 25 años su problema de alcoholismo y en su momento se acercó a un programa de autoayuda como AA. Hoy volvió a recaer y de nuevo solicitó ayuda profesional.

Por otra parte, Arturo Dávalos Peña negó que la ex regidora Doris Ponce sea "aviadora" y argumentó que se encuentra embarazada y por ser de "alto riesgo", no asiste a laborar al municipio.

**DENUNCIAN A AGENTE MUNICIPAL DEL COLORADO; PIDEN LA INTERVENCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

\* Envían la siguiente #DenunciaCiudadana:

" Lo que pasa que en el poblado de El Colorado ya tenemos 15 días sin agua potable.

Debido a que el joven "delegado", Hugo Sánchez Palomera nos quitó el agua debido a que algunos de los habitantes no ha pagado el agua. Pero no por uno, debemos de perder todos. Aparte de que el ni siquiera avisó que se quitaría el agua, además de que NADIE lo puso como delegado.

Solo llegó y dijo que sería el nuevo delegado y ni junta ni voto pudimos hacer. Además de que es un chavo muy déspota y ni estudios tiene; y no podemos denunciar en Seapal ya que no tienen ese territorio y sí es muy molesto que nosotros que pagamos el agua no tengamos servicio a ello.

Espero que puedan publicarlo para que los del gobierno se de cuenta y nos solucionen el problema.

Gracias!".

#Entérate #NoticiasPV

